

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 1 de 2

22 DIC 2023

RESOLUCION N° 1872

"Por la cual se conceden unos días de descanso compensado a un servidor público de la entidad y se hace un encargo de funciones"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR,

en ejercicio de las funciones delegadas mediante la Resolución No. 745 del 22 de agosto de 2023, de la Dirección General, y

Que el Director General de la Entidad autorizó mediante Circular No. 10 del 9 de octubre de 2023 un descanso compensado durante las festividades de Fin de Año 2023 en dos turnos, a los servidores públicos de la entidad incluidos los jefes de cada dependencia, en aras de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios, así:

- a.) Primer turno. Descanso por los días 18, 19, 20, 21 y 22 de diciembre de 2023
- b.) Segundo turno. Descanso por los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2023

Que la doctora **ADRIANA BAUTISTA QUIROGA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.531.741 quien desempeña el empleo de Subdirectora, código 068 grado 01 – Subdirección Administrativa, según programación para directivos y asesores de la entidad disfrutará los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2023 como descanso compensado de acuerdo con la circular en mención.

Que para no afectar la prestación del servicio y por los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2023, se hace necesario encargar de las funciones del empleo de Subdirectora, código 068 grado 01 – Subdirección Administrativa, a un servidor de la Entidad.

Que la Subdirección Administrativa revisó la hoja de vida de la doctora **LIDA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.263.405, quien desempeña el empleo de Subdirectora, código 068 grado 01 – Subdirección Financiera, estableciendo que cumple con los requisitos para ser encargada de las funciones de Subdirectora, código 068 grado 01 – Subdirección Administrativa, por los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2023.

En mérito de lo expuesto,

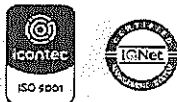
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder a la doctora **ADRIANA BAUTISTA QUIROGA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.531.741 quien desempeña el empleo de Subdirectora, código 068 grado 01 – Subdirección Administrativa, los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2023 como descanso compensado de acuerdo con la circular en mención, debiendo reintegrarse el día dos (2) de enero de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar de las funciones del empleo de Subdirectora, código 068 grado 01 – Subdirección Administrativa, por los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2023 a la doctora **LIDA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.263.405, quien desempeña el empleo de Subdirectora, código 068 grado 01 – Subdirección Financiera, ante la ausencia de la titular.

ARTICULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo a la doctora **ADRIANA BAUTISTA QUIROGA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.531.741 y a la

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 2 de 2

22 DIC 2023

RESOLUCION N° 1872

"Por la cual se conceden unos días de descanso compensado a un servidor público de la entidad y se hace un encargo de funciones"

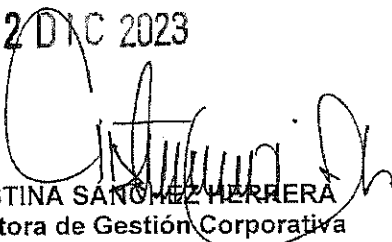
doctora **LIDA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.263.405.

ARTÍCULO CUARTO- VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los

22 DIC 2023


CRISTINA SÁNCHEZ HERRERA
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Luis Napoleón Burgos Bernal – Profesional Universitario
Revisó: Adriana Bautista Quiroga – Subdirectora Administrativa
Archivado en: Serie Resoluciones 2023 Reanudación de vacaciones diciembre – 2023
Anexo: Cuadro de permisos diciembre2023- enero 2024

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.